

**DECRETOS****DECRETO N° 254**

La Rioja, 02 de marzo de 1999

Visto: los Decretos N°s 8 y 225/98 que establecen el sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas y su Régimen General de Procedimientos de Selección, el Decreto N° 1150/98 que establece, entre otros, el esquema de Cargos con Funciones Estratégicas dependiente de la Dirección General de Prensa y Difusión de la Secretaría General de la Gobernación, y

**Considerando:**

Que el Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas apunta a la jerarquización de agentes de la Administración Pública Provincial, a través del reconocimiento efectivo del ejercicio de funciones de carácter sustancial, con una modalidad de acceso estipulada a través de procedimientos de Concursos con garantías de transparencia y objetividad las cuales se formalizan a partir de la habilitación de posiciones en el Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas.

Que la Secretaría General de la Gobernación ha presentado una solicitud de modificación en la estructura de Cargos con Funciones Estratégicas dependiente de la Dirección General de Prensa y Difusión, aprobada por el Decreto N° 1150/98, a la cual corresponde darle curso favorable a partir de la opinión positiva en tal sentido del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en su carácter de Administrador del Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas.

Que resulta procedente generar el acto administrador necesario para garantizar dichas modificaciones, conforme a la normativa fijada por el Decreto N° 8/98, al citado Nomenclador a efectos de que los mismos estén en condiciones de ser concursados.

Por ello, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Art. 123° de la Constitución Provincial.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Suprímese el Cargo con Funciones Estratégicas de Nivel IV de Coordinador de Difusión y Administración de Publicidad Oficial – Unidad Orgánica Dirección General de Prensa y Difusión – Jurisdicción Secretaría General de la

Gobernación, incorporado al Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas por el Decreto N° 1150/98.

Artículo 2°.- Incorpórase al Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas establecido por los Artículos 2° y 3° del Decreto 8/98, los cargos detallados en Anexo I, que forman parte integrante del presente Decreto, correspondientes a la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Establécense los objetivos y acciones de los Cargos incorporados al Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas por el artículo precedente del presente Decreto, conforme a los términos de los Anexo II y III, los cuales forman parte integrante del mismo.

Artículo 4°.- Establécense el Organigrama funcional de la Dirección General de Prensa y Difusión de la Secretaría General de la Gobernación, conforme a los términos del Anexo IV, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Coordinador del Gobierno, de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Maza, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Menem, E.A., S.G.G.**

**ANEXO I**

**INCORPORACIONES AL NOMENCLADOR DE  
CARGOS CON FUNCIONES ESTRATEGICAS  
ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 8/98.  
JURISDICCION SECRETARIA GENERAL DE  
LA GOBERNACION.**

**Unidad Orgánica:** Dirección General de Prensa y Difusión, **Denominación del Cargo:** Coordinador de Difusión de la Acción de Gobierno. **Nivel 4,**  
**Denominación del Cargo:** Coordinador de Administración de Publicidad Oficial, **Nivel 4.**

**ANEXO II**

**OBJETIVOS Y ACCIONES DE CARGOS CON  
FUNCIONES ESTRATEGICAS.**

**Jurisdicción:** Secretaría General de la Gobernación.  
**Unidad Orgánica:** Dirección General de Prensa y Difusión.  
**Cargo Nivel 4:** Coordinador de Difusión de la Acción de Gobierno.

**OBJETIVO:**

Asistir al Director General en los aspectos propios del desarrollo y ejecución de la política de difusión de la Acción de Gobierno en sus distintos ámbitos de incumbencia.

**ACCIONES:**

1. Centralizar la generación de difusión de las acciones oficiales de las distintas áreas del Gobierno Provincial, atendiendo a la producción en tiempo y forma de la misma conforme a los estándares de calidad vigente.
2. Coordinar las acciones sectoriales en materia de difusión coordinando las mismas en los distintos ámbitos institucionales e interinstitucionales, a nivel nacional, provincial y municipal.
3. Entender en materia de técnicas de producción y difusión de información que permitan optimizar los niveles de eficiencia y eficacia de su competencia específica.
4. Confeccionar y proponer a la superioridad el presupuesto operativo que permita cumplimentar sus competencias propias.
5. Ejecutar en control de gestión de su acción específica proponiendo, de ser necesarias, medidas optimizadoras en la materia

**ANEXO II****OBJETIVOS DE ACCIONES DE CARGOS CON FUNCIONES ESTRATEGICAS**

**Jurisdicción:** Secretaría General de la Gobernación.

**Unidad Orgánica:** Dirección General de Prensa y Difusión.

**Cargo Nivel 4:** Coordinador de Administración de Publicidad Oficial.

**OBJETIVO:**

Asistir a la Dirección General en materia de la administración de la publicidad oficial en los distintos medios de difusión conforme a la política gubernamental en la materia.

**ACCIONES:**

1. Administrar, controlar y supervisar la administración de la publicidad oficial coordinando el cumplimiento de las pautas presupuestarias en la materia

2. Dirigir y coordinar los procesos administrativos de contratación, facturación y trámite de pago de la publicidad oficial en concordancia con la Dirección de Administración de reporte.
3. Entender en materia de rendición de cuentas y archivo de todas las actuaciones relacionadas con la publicidad oficial conforme a la normativa vigente.
4. Coordinar el control de gestión de su acción específica, proponiendo, de ser necesarias, medidas optimizadoras en la materia.
5. Centralizar la relación comercial con los distintos medios publicitarios gráficos, radiales y televisivos a efectos de optimizar la utilización de los recursos financieros.
6. Generar información precisa y sintética de los gastos del área a efectos de programar y presupuestar con la debida anticipación los recursos necesarios a efectuar al área de su competencia.

**ANEXO IV**

**SECRETARIA GENERAL DE LA  
GOBERNACION.  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y  
DIFUSION.**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Dirección General de Prensa y Difusión**



**Coordinación  
de Prensa**

**Coordinación  
de Administ.  
de Publicidad  
Oficial**

**Coordinación  
de Difusión de  
la Acción de  
Gobierno**

\* \* \*

**DECRETO N° 256**

La Rioja, 02 de marzo de 1999

Visto: el Decreto N° 8/98 que establece el Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas, el Decreto N° 225/98 que fija su Régimen General de Selección, la normativa modificatoria y complementaria de los mismos, y

**Considerando:**

Que el sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas tiene como objetivo la

jerarquización de agentes de la Administración Pública Provincial, a través de la identificación y valorización del ejercicio de responsabilidades primarias sustantivas en distintas áreas del Estado Provincial.

Que dicho Sistema constituye un medio idóneo para establecer sistemas de reconocimiento efectivo del ejercicio de funciones y responsabilidades de carácter estratégico, con una modalidad de acceso a través de procedimientos de Concursos con garantías de transparencia y objetividad.

Que la normativa citada el Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas, determinando las distintos Cargos que lo componen, su nivel de revista dentro del Sistema, su objetivo y acciones y sus respectivas Unidades Orgánicas de Reporte, como elemento integrador del citado Sistema Provincial.

Que la Dirección General de Despacho del Ministerio de Salud y Desarrollo Social ha efectuado su presentación, en los términos del citado Decreto N° 8/98 para incorporar al Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas la estructura de Cargos de su dependencia que permita cumplir eficaz y eficientemente con sus objetivos de gestión.

Que dichas presentaciones han cumplimentado los procedimientos requeridos para su inclusión en dicho Sistema y cuentan con al aprobación del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Por ello, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial.

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:**

Artículo 1°.- Incorpórase al Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas establecido por el Artículo 2° y 3° del Decreto 8/98, los cargos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, correspondientes a la Jurisdicción Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Dirección General de Despacho.

Artículo 2°.- Establécense los objetivos y acciones de los Cargos incorporados al Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas por el artículo precedente del Decreto, conforme a los términos de los Anexos II al IV, que forman parte integrante del mismo.

Artículo 3°.- Constitúyese el Comité de Selección MSDS N° 18, con competencia para intervenir en los procesos de selección correspondientes a Cargos con Funciones Estratégicas radicados en el ámbito de la Dirección General de Despacho del Ministerio de Salud y Desarrollo

Social, el cual estará integrado por el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Director General de Despacho, en representación del Estado Provincial.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros Coordinador del Gobierno, de Salud y Desarrollo Social y de Hacienda y Obras Públicas.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Fdo.: Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G. - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Chacón, R.N., M.S. y D.S.**

#### **ANEXO I**

#### **INCORPORACIONES AL NOMENCLADOR DE CARGOS CON FUNCIONES ESTRATEGICAS ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 8/98**

#### **JURISDICCION MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

**Unidad Orgánica:** Dirección General de Despacho

**Denominación del Cargo:** Coordinador de Despacho de la Secretaría de Salud Pública, **Nivel 4.**

**Denominación del cargo:** Coordinador de Despacho de la Secretaría de la Tercera Edad, **Nivel 4.**

**Denominación del Cargo:** Coordinador de Despacho del Hospital Regional Presidente Plaza, **Nivel 4.**

#### **ANEXO II**

#### **ACCIONES Y OBJETIVOS DE CARGOS CON FUNCIONES ESTRATEGICAS.**

**Jurisdicción:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

**Unidad Orgánica:** Dirección General de Despacho.

**Cargo Nivel 4:** Coordinador de Despacho de la Secretaría de Salud Pública

#### **OBJETIVO:**

Asistir a la Dirección General de Despacho del Ministerio de Salud y Desarrollo Social dirigiendo, coordinando y supervisando la totalidad de la gestión de Despacho y los procesos administrativos técnicos de apoyo de la misma en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública.

**ACCIONES:**

1. Entender en materia de los procesos operativos tendientes a la confección de los Actos administrativos del área.
2. Comunicar a las distintas dependencias involucradas las Resoluciones, Instructivos y/o Directivas a cumplimentar.
3. Entender en la elaboración y confección de los proyectos de Ley y/o Decretos que involucren las competencias propias del Sr. Secretario de Salud Pública.
4. Intervenir en el trámite de los recursos de revocatoria y jerárquico a resolver por el Ministerio, en lo que hace a su tramitación en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.
5. Dirigir la mesa de entradas y salidas y entender en el manejo de la documentación y correspondencia ingresada a la Secretaría de Salud Pública, coordinando su distribución, gestión y archivo, atendiendo a la notificación de los actos administrativos de la jurisdicción conforme a lo establecido en la normativa administrativa.

**ANEXO III****ACCIONES Y OBJETIVOS DE CARGOS CON FUNCIONES ESTRATEGICAS**

**Jurisdicción:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

**Unidad Orgánica:** Dirección General de Despacho.

**Cargo Nivel 4:** Coordinador de Despacho de la Secretaría de la Tercera Edad.

**OBJETIVO:**

Asistir a la Dirección General de Despacho del Ministerio de Salud y Desarrollo Social dirigiendo, coordinando y supervisando la totalidad de la gestión de Despacho y los procesos administrativos técnicos de apoyo de la misma en el ámbito de la Secretaría de la Tercera Edad.

**ACCIONES:**

1. Entender en materia de los procesos operativos tendientes a la confección de los Actos administrativos del área.

2. Comunicar a las distintas dependencias involucradas las Resoluciones, Instructivos y/o Directivas a cumplimentar.
3. Entender en la elaboración y confección de los proyectos de Ley y/o Decretos que involucren las competencias propias del Sr. Secretario de la Tercera Edad.
4. Intervenir en el trámite de los recursos de revocatoria y jerárquico a resolver por el Ministerio, en lo que hace a su tramitación en dependencias de la Secretaría de la Tercera Edad.
5. Dirigir la mesa de entradas y salidas y entender en el manejo de la documentación y correspondencia ingresada a la Secretaría de la Tercera Edad, coordinando su distribución, gestión y archivo, atendiendo a la notificación de los actos administrativos de la jurisdicción conforme a lo establecido en la normativa administrativa.

**ANEXO IV****ACCIONES Y OBJETIVOS DE CARGOS CON FUNCIONES ESTRATEGICAS.**

**Jurisdicción:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

**Unidad Orgánica:** Dirección General de Despacho.

**Cargo Nivel 4:** Coordinador de Despacho del Hospital Regional Presidente Plaza.

**OBJETIVO:**

Asistir a la Dirección General de Despacho del Ministerio de Salud y Desarrollo Social dirigiendo, coordinando y supervisando la totalidad de la gestión de Despacho y los procesos administrativos y técnicos de apoyo de la misma en el ámbito del Hospital Regional Presidente Plaza.

**ACCIONES:**

1. Entender en materia de los procesos operativos tendientes a la confección de los actos administrativos del área.
2. Comunicar a las distintas dependencias involucradas las Relaciones Instructivos y/o Directivas a cumplimentar.
3. Entender en la elaboración y confección de los proyectos de Ley y/o Decretos que involucren las competencias propias del Hospital Regional Presidente Plaza.

4. Intervenir en el trámite de los recursos de revocatoria y jerárquico a resolver por el Ministerio, en lo que hace a su tramitación en dependencias del Hospital Regional Presidente plaza.
5. Dirigir la mesas de entrada y salidas y entender en el manejo de la documentación y correspondencia ingresada al Hospital Regional Presidente Plaza, coordinando su distribución, gestión y archivo, atendiendo a la notificación de los actos administrativos de la jurisdicción conforme a lo establecido en la normativa administrativa.

### LICITACIONES

#### ANSES

#### ACTA DE PREADJUDICACION

#### LICITACION PUBLICA N° 03/98

Expte. N° 024-99-80397891-0-123

Lugar: Salta

Fecha: 18 de junio de 1999

Objeto: Locación de inmueble para UDAI - LA RIOJA.

Reunidos los que suscriben: Martín Rial, Osvaldo Molinas y Susana Castillo, en el lugar y fecha indicados, con el fin de considerar las propuestas recibidas en el llamado de referencia, efectuando el análisis de las actuaciones, aconsejan:

N° 3 - Razón Soc. Proponentes La Toma S.A.  
- R. N° 01 - Fundamento: Preadjudicar a la oferta presentada por La Toma S.A., por el inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 76 de la ciudad de La Rioja, destinado a sede de UDAI La Rioja, por los motivos que se expresan en el informe que se adjunta. Importe Preadjudicado: Importe Mensual: \$ 12.000,00. Importe Total: \$ 288.000,00

N° 02 - Olga Santocchi de Paredes - R. N° 01 - con fecha 15/04/99 manifestó su voluntad de retirar la oferta presentada.

N° 01 - RYAR Inmobiliaria - R. N° 01 - Desestimada en virtud del precio ofrecido y por no reunir los requisitos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Martín Alejandro Rial**, Com. Preadjud. - **Osvaldo Molinas**, Com. Preadjud. - **Susana Castillo**, Com. Preadjud.

N° 15.271 - \$ 750,00 – 06 al 16/07/99

### **Gobierno de la Provincia de La Rioja Ministerio de Salud y Desarrollo Social Secretaría de Salud Pública**

#### **Licitación Pública N° 1/99.**

Expte. E2-01053-7-99

Resolución Aprobatoria: N° 411/99.

Motivo: Adquisición de 75.000 Kg. de leche entera en polvo.

Destino: Programa Materno Infantil para los beneficiarios de toda la Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial Base: \$ 253.500,00

Fecha de Apertura: Día 04/08/99, horas 10 (diez).

Consulta y retiro de Pliegos: dirigirse a Coordinación de Compras y Contrataciones, Dirección General de Administración – Ministerio de Salud y Desarrollo Social, sito en calle Pelagio B. Luna N° 336, ciudad de La Rioja, todos los días hábiles administrativos, desde 8 a 13,30 hs. y 15 a 20,30 hs.

**Omar Enrique Vilanova**

Coordinador

S/c. - \$ 250,00 – 13 y 16/07/99

### VARIOS

#### **CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUA DE ANILLACO**

#### **CONVOCATORIA**

El Consorcio de Usuarios de Agua de Anillaco, de acuerdo al Artículo N° 18 de sus Estatutos y de la Ley 6.342, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio del corriente año a las 15 horas, en primera llamada y 16 horas en segunda llamada, en el local de la Escuela N° 103, sito en Av. Coronel Nicolás Barros de esta localidad de Anillaco, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1 – Elección de dos asambleístas de entre los presentes, para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2 – Lectura y consideración del Acta anterior.

3 – Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General e Informe del Revisor de Cuentas del Período 1996 – 1999.

4 – Aprobar el cálculo de recursos y descripción de las erogaciones previstas para el próximo ejercicio.

5 – Elección de la Comisión Directiva compuesta por cinco Directores titulares y tres Directores suplentes. Elección de dos Revisores de Cuentas, un titular y un suplente.

6 – Elegir de entre los Directores titulares electos, el Presidente de la Comisión Directiva para el período 1999 – 2000.

**Nicolás César Díaz**  
Presidente

**Juan Carlos Bustamante**  
Secretario

S/c. - \$ 70,00 – 16/07/99

### REMATES JUDICIALES

Por orden del Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría A a cargo de Prosecretaria Sra. Carmen H. Moreno de Delgado, en autos Expte. N° 30.975 – Letra “V” – Año 1996, caratulados: “Villanueva, Ramón Patricio y Otros c/Cromy S.A. s/Despido Indirecto y Haberes”, se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta venda en Pública Subasta el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a horas once y treinta, en Ruta 5 Km. 6, de esta Ciudad, los inmuebles y muebles que se detallan seguidamente: un inmueble ubicado en el lugar de la subasta, Ruta 5 Km. 6, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Cromy Rioja S.A., integrado por dos fracciones de terreno de una superficie cada una de 5000 m<sup>2</sup>., inscripta la primera en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio C:13180 y Nomenclatura Catastral Dpto. Capital (01) – Circ. I – Secc. C – Mz. 508 – Pc. “g” – N° de Padrón 1-34126, mide 50 metros de frente N.O. y contrafrente S.E., por 100 metros de fondo en cada uno de sus costados N.E. y S.E. linda: N.O. calle pública s/n°; S.E. lote “I”; N.E. lote “h”; S.O. lote “f”; y la restante fracción tiene el Dominio Registral C:13181 y Nomenclatura Catastral Dpto. Capital (01) – Circ. I – Secc. C – Mz. 508 – Pc. “h” – N° de Padrón 1-34127, mide 50 metros de frente N.O. y contrafrente S.E., por 100 metros de fondo en cada uno de sus costados N.E. y S.O. linda: N.O. Calle Pública s/n°; S.E. lote “k”; N.E. lote “i”; S.O. lote “g”. Ambas fracciones del inmueble se encuentran rodeadas por alambre olímpico perimetral y consta de nave principal

construida en estructura de hormigón con cerramientos de mampostería de ladrillos y cubierta en chapa abovedada de cinc, aislada con extractores de aire. Contrapiso de armado terminado al estuco. Dos naves edificadas contiguamente a la nave principal, una sobre el frente que conforma el sector asignado para oficinas administrativas, técnicas, baños con vestidores y cocina comedor para operarios, todo con cerramiento de mampostería de ladrillos, carpintería metálica y piso símil granito fino. La otra ubicada sobre la parte posterior con las mismas características constructivas que la nave principal y tanque elevado, todos ellos formando un solo block. Además cuenta con cisterna depósito posterior de pequeñas dimensiones, una sala de guardia y para subestación transformadora, un estacionamiento interno y otro externo, todo ello en block con techo plano metálico en chapas de cinc. Las edificaciones se encuentran con buen aspecto exterior pero con falta de mantenimiento y algunos deterioros. El inmueble será entregado en las condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. La Base de Venta de las dos fracciones del inmueble se fija en \$ 290.000, el comprador abonará el 20% del precio final de venta más la comisión de ley del martillero, y el saldo del precio será abonado en el término de tres días de aprobada la subasta por el Tribunal. Los títulos, informes del Registro General de la Propiedad del Inmueble, y otros gravámenes que posee este inmueble, obran en autos, consultar en Secretaría. Y los bienes muebles: dos máquinas inyectoras marca Fluid-Mec., dos máquinas impresoras tipo Offset marca Heidelberg modelo MOZ; tres máquinas, una impresora, una laminadora, y una cortadora de bobina a hoja, todas ellas de marca Novograp, seis máquinas envasadoras cinco de ellas marca Mondine (una modelo de fabricación del año 1976; tres del año 1977; y una del año 1982) y la restante marca Fripack; seis máquinas, dos termo selladoras, dos termo-fromadoras, una selladora de carpeta, y un túnel para envases termocontraibles, con mesa giratoria, dos anguladoras, cuatro cortadoras de naipes, todas sin marca visible, una máquina impresora flexográfica sin marca con diferentes rodillos, y dos formadoras de matrices flexográficas planox 110 y una ampliadora; cuatro guillotinas, tres de ellas marca Wohlemberr (2 de 0,90 m. y 1 de 1,50 m. de luz de corte) y la otra marca Sheneider Senator; y una troqueladora Heidelberg; cofres metálicos para vestidores, sillas y mesas varias, una cocina industrial, extintores de incendio (descargados), un compresor bicilíndrico con tanque de distribución, dos elevadores eléctricos a horquillas, dos carretillas industriales; elementos para subestación

transformadora consistiendo en transformador de 315 KVA seccionador fusible en 13,2 KV interruptores en baja tensión, aparatos de medición y celdas metálicas. Los bienes muebles serán vendidos Sin Base y abonados al contado efectivo, en el acto de la subasta, con más la comisión de ley del martillero. Los bienes se exhiben en Ruta 5 Km. 6, de esta Ciudad los últimos cinco días antes de la subasta en el horario de 16 a 18 hs. Para mayor información consultar expediente y/o a la Martillera María Inés Arrieta, domiciliada en Buenos Aires N° 154, de esta Ciudad, Tel. 428567. Edictos de Ley por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario El Independiente, de la ciudad de La Rioja. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 7 de julio de 1999.

**Carmen H. Moreno de Delgado**

Prosecretaria

**N° 15.287 - \$ 400,00 – 13 al 27/07/99**

\*\*\*

**Martillero J. Agustín Contreras**

Por orden de la Señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", de la autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 5179 – E – 93, caratulados: Ex Banco de la Pcia. de La Rioja en Liquidación c/... "Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor con base, el día tres de agosto próximo a horas once, el que tendrá lugar en los portales de la Excm. Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, los siguientes bienes: diez lotes de terrenos, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, los que serán rematados en forma individual; ubicados en esta ciudad Capital en el loteo de la Manz. 54, Cir. I, Sección C. La identificación y descripción es de acuerdo a los títulos de propiedad agregados en autos a fs. 254/281, y que pueden ser consultados por Secretaría. Lote N° 1: lote "DT" se ubica en calle proyectada; acera Oeste, esquina calle proyectada; acera Norte y mide 12,67 m. de frente al Este, sobre calle proyectada; 15,50 m. de contrafrente por 17,17 m. de frente al Sud, sobre calle proyectada; con 20,00 m. de contrafrente, con una ochava de 4,00 m., lo que hace una superficie de 306,00 m2. Linda: Norte: lote "ds"; Sud: calle proyectada; Este: calle proyectada y Oeste: lote "du". "Inscripto en D.G.I.P.

con Padrón N° 1-38871- Matrícula Registral C-14258, en el Registro de la Propiedad Inmueble. Lote N° 2: lote "DU", se ubica en calle proyectada, acera Norte y mide 10,00 m. de frente al Sud, sobre calle proyectada; con 10,00 m. de contrafrente por 31,00 m. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 310,00 m2. Lindando: Norte: lote "dr", Sud: calle proyectada, Este: lotes "ds" y "dt", y al Oeste: lote "dv". Padrón N° 1-38872, Matrícula Registral: C-14259. Lote N° 3: Lote "DV" se ubica en calle proyectada, acera Norte y mide 10,00 m. de frente al Sud sobre calle proyectada; 10,00 m. de contrafrente por 31,00 en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 310,00 m2. Lindando: Norte: lotes "dr" y "ea", Sud: calle proyectada, Este: lote "du" y Oeste: lote "dx". N° de Padrón 1-38873. Matrícula Registral: C-14260. Lote N° 4: Lote "DX" se ubica en calle proyectada, acera Norte y mide 10,00 m. de frente al Sud, sobre calle proyectada; 10,00 m. de contrafrente por 31,00 m. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 310,00 m2. Lindando: Norte: lote "ea", Sud: calle proyectada, Este: lote "dv" y Oeste: lotes "dy" y "dz". Padrón N° 1-38874, Matrícula Registral C-14261. Lote N° 5: lote "DY" se ubica en calle proyectada, acera Este, esquina calle proyectada, acera Norte y mide 12,67 m. de frente al Oeste, sobre calle proyectada con 15,50 m. de contrafrente por 17,17 m. de frente al Sud, sobre calle proyectada con 20,00 m. de contrafrente con una ochava de 4,00 m. lo que hace una superficie de 306,00 m2. Lindando: Norte: lote "dz", Sud: calle proyectada, Este lote "dx" y Oeste: calle proyectada, Padrón N° 1-38875, Matrícula Registral C-14262. Lote N° 6: lote "EP" se ubica en calle proyectada, acera Sud, esquina calle proyectada acera Este y mide 7,67 m. de frente al Norte, sobre calle proyectada, con 10,50 m. de contrafrente, por 27,17 m. de frente al Oeste, sobre calle proyectada con 30,00 m. de contrafrente, con una ochava de 4,00 m. lo que hace una superficie de 311,00 m2. Lindando: Norte: calle proyectada, Sud: José Gavio, Este: lote "eo" y Oeste: calle proyectada, Padrón N° 1-38892, Matrícula Registral C-14266. Lote N° 7: lote "EO" se ubica en calle proyectada, acera Sud y mide 10,00 m. de frente al Norte, sobre calle proyectada; 10,00 m. de contrafrente por 30,00 m. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 300,00 m2. Lindando: Norte: calle proyectada, Sud: José Gavio, Este: lote "en" y Oeste: lote "ep", Padrón N° 1-38891, Matrícula Registral C-14267. Lote N° 8: lote "EQ" se ubica en calle proyectada, acera Este y mide 17,50 m. de frente al Oeste, sobre calle proyectada, 20,45 m. de contrafrente por 22,73 m. en su costado Norte y 12,15 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de

305,20 m2. Lindando: Norte: lote "er", Sud: lote "ei", Este: parte del lote "eg" y lote "eh" y Oeste: calle proyectada, Padrón N° 1-38893. Matrícula Registral C-14274. Lote N° 9: lote "ER" se ubica en calle proyectada, acera Este y mide 12,00 m. de frente al Oeste, sobre calle proyectada; con 14,02 m. de contrafrente; por 29,98 m. en su costado Norte y 22,73 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 316,26 m2. Lindando: Norte: lote "es", Sud: lote "eq", Este: lote "eg" y Oeste: calle proyectada, Padrón N° 1-38894, Matrícula Registral C-14275. Lote N° 10: lote "ES" se ubica en calle proyectada, acera Este y mide 10,00 m. de frente al Oeste, sobre calle proyectada, con 11,69 m. de contrafrente, por 36,03 m. en su costado Norte y 29,98 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 330,05 m2. Lindando: Norte: lote "et", Sud: lote "er", Este: parte de los lotes "ef" y "eg" y Oeste: calle proyectada. Padrón N° 1-38870, Matrícula Registral C-14276. La base de venta para cada lote es de lote N° 1: \$ 2.406,50; lote N° 2: \$ 1.724,00; lote N° 3: \$ 1.724,00; lote N° 4: 1.724,00; lote N° 5: \$ 2.406,50; lote N° 6: \$ 2.443,00; lote N° 7: \$ 1.685,00; lote N° 8: \$ 1.968,50; lote N° 9: \$ 1.909,50; lote N° 10: \$ 2.050,00. Los inmuebles registran otros gravámenes, como así también deuda fiscal, que pueden ser consultados en autos por Secretaría. Los mismos serán entregados en las condiciones en que se encuentran, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Para la base de venta de cada lote se ha calculado el 80 % de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de 20% del precio final de venta más la Comisión de Ley del Martillero, el saldo al ser aprobada la subasta por el Tribunal. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma y hora y lugar. La Rioja, 07 de julio de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.283 - \$ 600,00 - 13 al 20/07/99**

\*\*\*

Por orden de la Excma. Cámara Primera, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Expte. 23947/98, caratulado "Parada Larrosa Federico c/Blanca Nieve Vera - Ejecución de Sentencia por Honorarios", se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta rematará el día 17 de agosto de 1999, a horas doce, en los portales de

este Juzgado, sito en calle J. V. González N° 77, de esta ciudad, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo año 1998, Palio 1.6 SPI, tipo Sedán 3 puertas, marca motor Fiat N° 178B0388404619, Dominio BWJ-856, modelo 1998, en buen estado y funcionamiento. Sin base, dinero al contado y al mejor postor, más comisión de Ley del martillero. El bien se entrega en el estado que se encuentra, no admitiendo reclamos después de la subasta. El bien se exhibe en el horario de 16 a 17 hs., en calle Buenos Aires 154, de esta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por cinco (5) días. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 8 de julio de 1999.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.288 - \$ 100,00 - 13 al 27/07/99**

\*\*\*

El Juzgado Federal de la Provincia de La Rioja a cargo del Dr. Enrique Chumbita, Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Fuerza de Ventas S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 17.928/97, el Martillero Público, Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 96, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 29 de julio de 1999, a horas 10,00 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el hall de entrada del - Juzgado Federal, sito en P. B. del edificio de calle Joaquín V. González N° 85 de esta ciudad. El bien mueble embargado a fs. 19 vta. de autos: un camión marca Mercedes Benz, modelo L1618/51, año 1994, Dominio F-022378, con caja térmica y equipo de frío, con seis ruedas armadas, funcionando. Sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra. Debiendo abonar el comprador en el momento de la subasta al martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley 10 %. A cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y/o multas, tanto nacionales, provinciales y/o municipales que registre el vehículo al momento de la subasta, como también los gastos e impuestos que se originen con motivo de la transferencia de titularidad del dominio del vehículo. El bien subastado será entregado por el martillero al comprador, en calidad de depositario judicial con todas las responsabilidades de ley hasta el momento

de la aprobación de la subasta. El bien a subastarse se exhibirá en Avda. San Francisco Km. 3 ½, ciudad de La Rioja, en horario de 16,00 a 18,00 horas de lunes a viernes, a partir del día 26/07/99. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Independiente de esta ciudad. Para mayores informes en Secretaría Actuarial y/o martillero en oficinas de A.F.I.P. (D.G.I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta ciudad de La Rioja, en horario de 07,00 a 09,00 horas de lunes a viernes.

Secretaría, 08 de julio de 1999

**Dr. Daniel Herrera Piedrabuena**

Secretario Federal

**N° 15.291 - \$ 65,00 - 13 al 16/07/99**

\*\*\*

El Juzgado Federal de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita, Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Fuerza de Ventas S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 18.347/97, el Martillero Público Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 96, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 29 de julio de 1999, a horas 10,30 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el hall de entrada del - Juzgado Federal, sito en P. B. del edificio de calle Joaquín V. González N° 85 de esta ciudad. El bien mueble embargado a fs. 19 vta. de autos: un camión marca Mercedes Benz, modelo L608D, Año 1983, Dominio X-485393, con caja térmica, con seis ruedas armadas, sin funcionar. El mismo se exhibirá en calle Mar del Plata s/n° - Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, en horario de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes desde el 26/07/99. Sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra. Debiendo abonar el comprador en el momento de la subasta al martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley 10 %. A cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y/o multas, tanto nacionales, provinciales y/o municipales que registre el vehículo al momento de la subasta, como también los gastos e impuestos que se originen con motivo de la transferencia de titularidad del dominio del vehículo. El bien subastado será entregado por el martillero al comprador, en calidad de depositario judicial con todas las responsabilidades de ley hasta el momento de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos por dos (2) días en el

Boletín Oficial de la Provincia y diario El Independiente de esta ciudad. Para mayores informes en Secretaría Actuarial y/o martillero en oficinas de A.F.I.P. (D.G.I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta ciudad de La Rioja, en horario de 07,00 a 09,00 horas de lunes a viernes.

Secretaría, 08 de julio de 1999.

**Dr. Daniel Herrera Piedrabuena**

Secretario Federal

**N° 15.292 - \$ 65,00 - 13 al 16/07/99**

\*\*\*

Por orden de la Excma. Cámara en lo Civil, etc. de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, y de conformidad a lo resuelto en Oficio N° 912, año 1998, letra "C", venido del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 15, en autos caratulados: "Cassinelli, Marta Noemí s/Concurso Civil, solicitando Subasta", el Martillero Público Nacional Martín Juan Angel Illanes, M.P. N° 84, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día doce (12) de agosto del corriente año a horas once (11), en los Portales del Tribunal el siguiente inmueble: "una fracción de campo denominado Valle Hermoso, ubicado en el Distrito Vinchina, Departamento General Sarmiento, Provincia de La Rioja, cuyo campo tiene una superficie de doscientas mil (200.000) hectáreas o lo más o lo menos que resulta dentro de los siguientes linderos: al Norte, "Portezuelo de la Punilla"; al Sur, Campo de Vinchina; al Este, el Cerro de Famatina y al Oeste, "Sierra de Jagüel". El inmueble descripto le corresponde la matrícula catastral 4-1032-02-440-660, N° de Cuenta 10-00-141". Base: se fija en las dos terceras partes de la Valuación Fiscal esto es Pesos Quince Mil Seiscientos Doce con 80/100, (\$ 15.612,80). Condiciones: El comprador abonará en el acto de la subasta la suma del 50% del valor de la misma, el saldo dentro de los tres días de notificado la aprobación del remate, los impuestos correspondientes más la comisión de ley al martillero libre de todo tipo de impuesto. Gravámenes: El inmueble a subastar posee los siguientes gravámenes según informe del Registro de la Propiedad Inmueble (fs. 49/vlta.) 1) Hipoteca a favor del Banco del Interior y Bs. As. por \$ 1.200.000, presentación 7551 de fecha 01/11/79; 2) Hipoteca a favor de Brizuela y Doria, Gregorio Nicolás por \$ 300.000.000, presentación / escritura 152 del 14/08/79, N° 7552 del 01/11/79. Títulos: Agregados al Expte. a fs. 6/24 los que podrán

ser examinados, inscripto en la matrícula H-23 con fecha 01 de noviembre de 1979. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado en algunos puestos por ganaderos de la zona. Informes: En Secretaría del Tribunal y en el escritorio del Martillero sito en calle San Martín N° 82, Loc. 5-6. Después del remate no se acepta reclamo alguno. Edicto por tres veces.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 15.294 - \$ 130,00 – 16 al 23/07/99**

### EDICTOS JUDICIALES

El Señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "A" a cargo de la actuario, cita y emplaza, por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Segunda Nicolasa Vergara Córdoba de Funes, para comparecer en los autos Expte. N° 6195 - Letra "V" - Año 1998 caratulados: "Vergara Córdoba de Funes, Segunda N. s/Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 17 de noviembre de 1998.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.248 - \$ 38,00 - 29/06 al 16/07/99**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara de Paz Letrada Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, por la Secretaría N° 2 de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Mario del Valle Olivera, para comparecer en los autos Expte. N° 27.312 - Letra "O" - Año 1999, caratulados: "Olivera Mario del Valle - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.  
Secretaría, 22 de junio de 1999.

**Dra. Estela G. Lima**  
Secretaria

**N° 15.251 - \$ 38,00 - 29/06 al 16/07/99**

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Pedro Damián Sotomayor, para comparecer en los autos Expte. N° 32.313 - Letra "S" - Año 1999, caratulados: "Sotomayor Damián - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, junio de 1999.

**Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 15.272 - \$ 38,00 – 06 al 23/07/99**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, por ante la Secretaría "A" de este Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores del extinto Venancio Pascual Castro, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 32.411 - "C" - 1999 - caratulados: "Castro Venancio Pascual - Declaratoria de Herederos".  
La Rioja, 01 de julio de 1999.

**Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 15.275 – \$ 38,00 – 06 al 23/07/99**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de La Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda B. Mercado, en los autos Expte. N° 8179/98, caratulados "Moreta Roque Miguel - Información Posesoria", cita y emplaza por tres (3) veces a interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle principal, localidad de Anguinán, de esta ciudad de Chilecito, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección B, Manzana 1, Parcela "19", Matrícula Catastral 0707-2001-019, con los siguientes linderos: Norte: Azucena Mercado de Rivero y Lorenza Molina de Roldán, Este: calle Pública, Sur: Antonio Pedro Pizetta y María Isabel Flores de Pizetta, Oeste: calle Pública, a comparecer

en los autos mencionados y a constituir domicilio especial, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley.  
Chilecito, junio 22 de 1999.

**Dra. María del C. Cordero Marti**  
Secretaria

**N° 15.276 - \$ 36,00 – 06 al 16/07/99**

\* \* \*

La Sra. Jueza de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Provincia de La Rioja Dra. Yolanda B. Mercado, en los autos Expte. N° 7844/98, caratulados “Leiva Vda. De Reartes María Catalina – Información Posesoria, cita y emplaza por tres (3) veces a interesados y en especial a su anterior propietario Sra. Victoria Kichú Setzú, con domicilio en Avda. Pelagio B. Luna N° 448, de ésta ciudad, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle el Rincón N° 59, de ésta ciudad, nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 7, Parcela “m”, N° de Padrón 7-06828, con los siguientes linderos: Norte: Leonidas Arias, Sur calle El Rincón, Este Alberto Luis Torres, Oeste: Florencia Z. Olima, Gregorio Flores, a comparecer en los autos mencionados y a constituir domicilio especial, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación de los presente, bajo apercibimiento de Ley.  
Chilecito, 04 de junio de 1999.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**N° 15.277 - \$ 38,00 – 06 al 16/07/99**

\* \* \*

La Cámara Civil, comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, a cargo de los Doctores Sofía E. Nader de Bassani, Rodolfo Rubén Rejal y Daniel Alejandro Flores, Secretaría Civil “B” de la Doctora Antonia Elisa Toledo, hace saber por tres (3) días que en los autos Expte. N° 16.480/98, caratulados: “Yoma S.A. y otras – concursos preventivos por agrupamiento” se dispuso mediante Resolución que transcrita en su parte perteneciente textualmente, dice: “Chilecito, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve. Autos y vistos y considerando: 1) Se resuelve: 1) Prorrogar la fecha para el dictado de la Resolución

que prevé el Art. 36 de la L.C.Q. para el día tres (3) de setiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), y fíjase el día cuatro (4) de octubre de cte. año para la presentación del informe general Art. 39 L.C.Q. 2° Fíjase el día quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) a horas diez para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Art. 14 Inc. 10 L.C.Q. 3°) Publicar edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de la Provincia de La Rioja y “Clarín” de amplia circulación nacional. 4°) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dres. Sofía Elena Nader de Bassani – Rodolfo Rubén Rejal – Daniel Alejandro Flores – Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria”.  
Chilecito, 30 de junio de 1999.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 15.278 - \$ 260,00 – 06 al 16/07/99**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos M. Quiroga, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favaron, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Amador Angel Lucero a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 32095 – Letra “L” – Año 1998 caratulados “Lucero Amador Angel – Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
La Rioja, marzo de 1999.

**Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 15.279 - \$ 38,00 – 06 al 23/07/98**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Francisco Raúl Cástulo Martínez, a comparecer en los autos: Expte. N° 31.972 – Letra “M” – Año 1999 – caratulados: “Martínez, Francisco Raúl Cástulo Sucesorio”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de julio de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.281 - \$ 45,00 – 06 al 23/07/99**

\* \* \*

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, hace saber que se ha presentado el Señor Mauricio Jacobo Woslowski promoviendo Juicio de Deslinde, Mensura y Amojonamiento del predio rural denominado “Campo El Saladillo”, ubicado al Noroeste de esta ciudad de La Rioja, Jurisdicción del Departamento Capital de esta Provincia, que según títulos mide: Quince (15) kilómetros más o menos de Este a Oeste por siete (7) kilómetros y medio de Norte a Sur o lo que resulte dentro de los siguientes linderos: Norte, con derecho de la Estancia “Juan Caro”; Sur, derechos de “La Agüadita”; Este, camino antiguo a Catamarca y Oeste, hasta dar con el “Cerro Alto”, en el Expte. N° 31.772 – Letra “W” – Año 1999, caratulados: “Woslowski, Mauricio Jacobo – Deslinde, Mensura y Amojonamiento” de la Secretaría “B” del Tribunal referido en los que se ha ordenado citar por edictos a los propietarios de los campos “La Aguadita” y “Juan Caro” y a todo aquél que se considere con derechos sobre el predio indicado a comparecer a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, que por cinco (5) veces se hará en el Boletín Oficial y en diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley (Art. 407° y Art. 49° del C.P.C.).

La Rioja, 8 de julio de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.295 - \$ 120,00 – 16 al 30/07/99**

\* \* \*

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B” a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios y acreedores del extinto Jorge Antonio Villacorta, en autos Expte. N° 31.284, Letra “V” Año 1998, caratulados: “Villacorta, Jorge Antonio S/Sucesorio Ab Intestato”, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley. La Rioja, 31 de julio de 1998.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.282 - \$ 38,00 – 06 al 23/07/99**

La Señora Presidenta de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “A” de la autorizante, en autos Expediente N° 5.891 – Letra “T” – Año 1996, caratulados: “Torcivía, Santos – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Santos Torcivía, a estar a derecho. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 5 de julio de 1999.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.284 - \$ 38,00 – 13 al 27/07/99**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la III. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. César Oreste Chiavassa, en autos Exptes. N° 2.617 – Letra “V” – Año 1997, caratulados: “Vega, Mariano – Información Posesoria”, comunica que el actor promovió Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en Chamental, Dpto. Chamental, Mat. Catastral C.: I – S.: A – M.L 42 – P.: “17”, con una superficie de 1.479,90 m2. colinda al E. con Rosalvina Cuello de Escudero. N.O. con Hugo Valencio. EN con Corcino Domínguez, Mariano Vega y Horacio Romero. S.E. con Javier Quinteros, Justiniano Barrionuevo, Oscar Enrique Adi y Isaac Ernesto Ferreryra. S.O., con calle San Luis. Se cita a los que se consideren con derecho a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chamental, 26 de febrero de 1999

**Dra. Lilia J. Menoyo**  
Secretaria

**N° 15.285 - \$ 75,00 – 13 al 27/07/99**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Vicente Joaquín Estrada Melchor, a comparecer en los autos Expte. N° 31.662 – Letra “E” – Año 1998, caratulados: “Estrada Melchor Vicente Joaquín – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de julio de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.299 - \$ 45,00 – 13 al 27/07/99**

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco veces en autos Expte. N° 32.019 – Letra "A" – caratulados: "Ayala de Páez, Rosa – Sucesorio Ab Intestato", que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ayala de Páez, Rosa, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por el término de cinco (5) días.  
La Rioja, 28 de mayo de 1999.

**Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 15.289 - \$ 38,00 – 16 al 30/07/99**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Linidor Rolando Díaz Bazán, a comparecer en los autos Expte. N° 31.950 – Letra "D" – Año 1999, caratulados: "Díaz Bazán, Linidor Rolando – Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de Quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de julio de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.293 - \$ 45,00 – 16 al 30/07/99**

\* \* \*

La Señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", con facultades de Registro Público de Comercio, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaria Dra. Gloria Rita Gamba, hace saber que en los autos Expte. N° 6711 – Letra "P" – Año 1999, caratulados: "Porras, Laura Verónica s/Inscripción de Matrícula de Martillero Público", la Srta. Laura Verónica Porras, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 22.743.196, con domicilio en Avda. Alem s/n°, de esta ciudad Capital, ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Publíquense por el término de tres veces, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 24 de marzo de 1999.

**Dra. Gloria Rita Gamba**  
Enc. Reg. Públ. de Comercio

**N° 15.296 - \$ 31,00 – 16 al 23/07/99**

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta; se hace saber por tres (3) veces que por solicitud de Teresita Argentina Feyling en Expte. N° 31.510 - F - 1998, "Feyling, Teresita Argentina c/Ricardo del Valle Juín s/Mensura y Deslinde" el Perito Agrimensor Raúl Oscar Bizzanelli - M.P.C.A. N° 10- practicará la mensura y deslinde del inmueble sito en Avda. Castro Barros 1063, entre Avda. Juan Domingo Perón y Mariano Moreno del Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja con Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. "G"; Mzna. 30; Parc. "q"; Padrón N° 1-10395 e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como Dominio N° 2548, al folio 5334/5 del año 1954. Linda: al Sur con Avda. Castro Barros de su ubicación; al Este con lote 7; al Norte con lote 2 y al Oeste con lote 5. Se cita a colindantes y/o quienes tuvieren interés en la mensura y deslinde el día seis de julio de 1999 a hs. diecisiete en Avda. Castro Barros 1063 de la ciudad Capital.

La Rioja, 29 de junio de 1999.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.260 - \$ 58,00 - 16 al 23/07/99**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del autorizante Dr. Carlos Germán Peralta, en autos caratulados "Allendes Pedro Tomás Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 31.130, Letra "A", Año 1997, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, Art. 342, incs. 1°, 2° y 3° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 12 de marzo de 1998.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 15.261 - \$ 45,00 - 16 al 30/07/99**